Madrid, 17 de marzo de 2020

El Comité de Empresa de Konecta BTO Madrid paraliza la actividad de la principal subcontrata de telemarketing por el Covid-19

La Confederación General del Trabajo (CGT), sindicato que ostenta la mayoría absoluta en Konecta BTO, propuso en el día de ayer al resto de secciones sindicales de CCOO, UGT, FASFA, USO y SO, paralizar los trabajos en esta empresa de telemarketing, en sus centros de trabajo de la Comunidad de Madrid, al amparo del artículo 21.3 de la LPRL. Esta empresa emplea a más de 5000 teleoperadoras y teleoperadores en esta Comunidad Autónoma.

Tras una videoconferencia con la dirección de la empresa, y al no tomarse las medidas imprescindibles que evitaran riesgos a la salud de las teleoperadoras y los teleoperadores, la mayoría absoluta del Comité de Empresa y las secciones sindicales de CGT, USO y SO, junto con la totalidad de los delegados de Prevención de Riesgos Laborales, decidieron paralizar los trabajos. Dado que es necesario darle 24 horas a la Autoridad Laboral para ratificar o anular esta decisión, la paralización de la actividad entrará en vigor a las 00:00 del 18 de marzo de 2020.

Konecta durante los últimos días ha seguido desempeñando toda su actividad, cuando se le ha pedido que limitará sus trabajos a los servicios esenciales que pudiera prestar. La empresa ha seguido compartiendo los cascos, no ha facilitado productos de limpieza, y ha facilitado datos incompletos sobre los afectados al Comité de Empresa sin facilitar datos a la plantilla. Esta empresa de telemarketing, la más grande del estado español, se negado además a tratar esta situación en los términos recogidos en la normativa sobre salud laboral como un riesgo grave o inminente.

Todo se agravó además el lunes 16 de marzo cuando los sindicatos comprobaron que las promesas de la empresa el día anterior eran incumplidas y como las personas que trabajan en esta empresa, trabajaban a menor distancia que la recomendada por el Ministerio de Sanidad. Se han seguido produciendo aglomeraciones que han expuesto a los trabajadores y trabajadoras a más contagios masivos. Konecta ha debido entender que eran más importantes sus beneficios que la salud de su plantilla. En Madrid, lugar donde esta pandemia está más extendida, hay casos diagnosticados de Coronavirus en sus principales centros de trabajo, y en prácticamente todos existen personas en cuarentena, a pesar de que Konecta no está facilitando la información completa.

CGT rechaza la reacción de la empresa, que, en vez de buscar una solución, amenazó mediante un escrito al Comité de Empresa durante la madrugada indicando: "Simplemente como pequeño detalle para que lo tengáis en cuenta. El cierre de la plataforma de Industria significa que no podremos pagar la nómina a los 15.000 empleados que tenemos en España al igual que dejareis sin servicio a los miles de usuarios de la campaña COVID 19 que llaman para tener información acerca de lo que tienen que hacer en caso de tener los síntomas del CORONAVIRUS"

Obvia esta empresa que tiene los medios suficientes para que la campaña del COVID 19, adjudicada de urgencia por el gobierno de la Comunidad de Madrid a esta empresa de telemarketing, se puede gestionar mediante Teletrabajo, y no exponiendo a estas personas a un riesgo absolutamente injustificado. No se puede consentir estas actitudes, la vida de las trabajadoras y trabajadores de este sector y de sus familias vale mucho más que los beneficios del Grupo Konecta.

El cierre de la actividad será a partir del 18 de marzo de 2020. Desde CGT recordamos que la autoridad laboral, a la que se le ha comunicado esta decisión, dispone de 24 horas de hoy para ratificar o anular esta medida de urgencia.

Más información:

-Contacto Comité de Empresa: Fermín Urdangarín (Presidente): 635767289 y Loreto Márquez (Secretaria): 634178379.

-Contacto Sección Sindical CGT: Rocío Camacho: 610 872 519.